

MENDOZA, 07 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 30804/18 caratulada: "BRUNO, Débora Pamela s/
Solicitud acreditación materias optativas Universidad Tecnológica Nacional - Bs As".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha aprobado, los Cursos "Introducción al Diseño de Experiencia de Usuario" y "Diseño de Interacciones" en el Centro de E-Learning de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Débora Pamela BRUNO (Registro N° 16.868), los Cursos "Introducción al Diseño de Experiencia de Usuario" y "Diseño de Interacciones", con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas cada uno, en calidad de espacios curriculares optativos, correspondientes a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **95**


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Molin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO